



Santiago, 21 de abril de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**Empresas CMPC S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 115**

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el artículo 10° inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, comunico a usted en carácter de información esencial que el día de hoy Empresas CMPC S.A. y su filial Inversiones CMPC S.A. (los "Vendedores"), han suscrito con Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A. (el "Comprador") un contrato en idioma inglés denominado "Share Purchase Agreement" (el "Contrato"), en virtud del cual vendieron al Comprador la totalidad de sus acciones de la filial Transmisora de Energía Nacimiento S.A., que representan el 100% de las acciones emitidas de dicha sociedad.

Transmisora de Energía Nacimiento S.A. tiene como giro principal la transmisión de energía eléctrica, y mantiene 190 km de líneas e infraestructura eléctrica, ubicadas en la Región Metropolitana, Región del Biobío y Región de la Araucanía. El precio de la transacción fue de USD 71,4 millones, pagado conjuntamente con la firma del Contrato.

La mayor parte de las líneas de transmisión objeto del Contrato fueron reclasificadas como reguladas en el proceso tarifario del período 2024-2027, por lo que la venta a un operador especializado asegura un alto nivel de calidad de suministro y disponibilidad para los procesos productivos de CMPC.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Francisco Ruiz-Tagle Edwards  
Gerente General  
EMPRESAS CMPC S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgo